

Palabras del rector Víctor Pérez Vera en la reunión constitutiva del Comité de Gestión Académica Ampliado (CGAA) del Proyecto Iniciativa Bicentenario de Revitalización de las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (PIB-HACS)

11 de julio, 2008.

BIENVENIDA

Sean todos ustedes muy bienvenidos a la reunión constitutiva del Comité de Gestión Académica Ampliado, del Proyecto Iniciativa Bicentenario de Revitalización de las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. Con esto, estamos cumpliendo el Acuerdo al que llegaron en semanas anteriores las autoridades del Campus Juan Gómez Millas y las directivas de los estudiantes y funcionarios del Campus, la Mesa del Senado Universitario y el representante de la Rectoría.

Desde la recepción del Acuerdo he recibido algunas peticiones para variar el contenido de éste, como por ejemplo del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Sociales, en que se pedía que se agregara al CGAA un académico más por cada una de las unidades. Comprendiendo el punto de vistas de ellos, mi respuesta es que no vamos a innovar en la materia de manera que en el primer día en que estamos asumiendo esta actividad no introduciremos una variación respecto a lo ya acordado.

CONSTITUCIÓN DEL CGAA

El punto 2 del Acuerdo establecía que la constitución de este Comité de Gestión Académica Ampliado se sometía al Rector para su decisión, ante lo cual manifiesto mi conformidad con esta propuesta, con una modificación: ratifico al Profesor Luis Ayala como mi representante en el CGAA, para mantener la continuidad de su trabajo en el Comité de Gestión Académica (CGA), e incorporo al Profesor Francisco Martínez como segundo representante del Rector en el CGAA, como una manera de mantener la continuidad en el proceso de la Mesa de Diálogo y Acercamiento.

Además, he instruido a los Vicerrectores de Asuntos Académicos y de Investigación, y también al Director Jurídico, para que colaboren con este Comité en la medida en que así lo estime conveniente.

Considero que esta primera reunión es extremadamente importante para el desarrollo exitoso del proyecto Iniciativa Bicentenario para la revitalización de las Humanidades, las Artes, y las Ciencias Sociales y de la Comunicación. Por esta razón me permito hacer algunos comentarios, en los que quiero ser muy cuidadoso y preciso, como marco de referencia para el trabajo del Comité de Gestión Académica Ampliado.

ESTE PROYECTO ES ESTRATÉGICO PARA PRESERVAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA EQUITATIVA Y DE CALIDAD EN EL PAÍS

Formulo, de la manera más encarecida y abierta posible, una invitación a que todos y cada uno de nosotros nos sintamos responsables, personal e institucionalmente, de hacer exitoso un sueño institucional. **Y ese sueño institucional es revitalizar las Humanidades, las Artes, y las Ciencias Sociales y de la Comunicación en la Universidad de Chile y en el país para contribuir al desarrollo intelectual, cultural y humano de la Nación; y hacer del Campus Juan Gómez Millas un modelo del ambiente de excelencia académica y de infraestructura y equipamiento que debe tener una universidad pública para el cultivo y difusión superior de estas disciplinas en el país.** Considero que este proyecto es estratégico para la Universidad de Chile. Considero que este proyecto es estratégico para las universidades estatales. Pero, por sobre todo, considero que este proyecto es estratégico para la preservación en Chile de una educación pública equitativa y de excelencia, sobre todo para los sectores más vulnerables de la población. Estas disciplinas conforman la base del pensamiento crítico del país y somos responsables de preservar a la Universidad de Chile como un referente cultural y propositivo en el país.

AGRADEZCO A QUIENES HAN CREIDO EN ESTE SUEÑO

Mis agradecimientos y reconocimiento a todos y a todas quienes, con generosidad y compromiso, desde un inicio hace más de dos años creyeron en este sueño de revitalizar las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales, para la Universidad de Chile y para el país. Agradezco personal e institucionalmente a las autoridades del Campus Juan Gómez Millas y a las académicas y académicos y al representante de la Fech y a la representante de la Fenafuch que conformaron por casi dos años, primero la Comisión de Estudios CEHACS, y luego el Comité de Gestión Académica, y por todo el trabajo que realizaron, y que personifico en los profesores Pablo Oyarzún y Loreto Rebolledo.

AGRADEZCO A LA PRESIDENTA BACHELET POR SU COMPROMISO CON LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

El trabajo desarrollado por la Comisión de Gestión Académica permitió generar un proyecto tan robusto y visionario que mereció el respaldo personal de la Presidenta Bachelet, en una decisión presidencial inédita por la naturaleza de la decisión y por los recursos involucrados. No tengo recuerdo en los últimos 30 o más años de una decisión de un Presidente de la República democrático para favorecer específicamente a la Universidad de Chile y a las universidades estatales.

Este proyecto significa un monto de recursos del orden de los 50 millones de dólares para la Universidad de Chile y de otros 50 millones para las otras universidades estatales. Primera vez, en los últimos 30 o 40 años que un gobierno democrático establece este tipo de apoyo unilateral a las universidades estatales, a las universidades públicas. Es una decisión que nos compromete como Universidad ante el país.

PARÁMETROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CGAA: PARTICIPACIÓN, RESPETO A LA INSTITUCIONALIDAD Y ASEGURAR LA FACTIBILIDAD DE CONDUCIR Y EJECUTAR EL PROYECTO

A partir de lo realizado, con el trabajo del Comité de Gestión Académica Ampliado hoy iniciamos otra etapa, que debe terminar con la firma del convenio con el Mineduc, idealmente no más allá del 20 de agosto de 2008 si es que queremos acceder a recursos en el año 2008 y asegurar la partida presupuestaria para 2009. En este sentido tenemos el compromiso de avanzar rápido, ya que el convenio con el Mineduc no solamente representa poder contar con los aportes que reciba la Universidad de Chile, sino que también va a permitir que se inicie este tipo de trabajo con el resto de las universidades estatales, las cuales están a la espera de la suscripción del convenio entre el Mineduc y la Universidad de Chile.

La Rectoría proporcionará el apoyo logístico para el buen funcionamiento del Comité de Gestión Académica Ampliado, el que sesionará en la Casa Central, y para eso están todas las facilidades del caso. Existirá una **Secretaría de Coordinación**, dependiente del Director del Proyecto, y que estará a cargo de la Jefa de Gabinete de la Prorectoría, la Sra. Andrea Monsalves, quien también dará todo el apoyo de secretaría para el trabajo de este comité.

En mi opinión, los parámetros dentro de los cuales se espera que funcione el Comité de Gestión Académica Ampliada son los aprobados en el Acuerdo, vale decir, primero, permitir la participación de la comunidad organizada del Campus; segundo, respeto a la institucionalidad en lo referente a que la toma de decisiones académicas corresponde a los Consejos de Facultad e Instituto, Consejo Universitario, Senado Universitario, y Rectoría; y tercero, asegurar la factibilidad de ejecutar con éxito el proyecto.

Esto último no es un tema menor, ya que la propuesta a la que finalmente arribe el CGAA tiene que asegurar la factibilidad de conducir y ejecutar un proyecto complejo y de gran tamaño, del orden de los 40 mil millones de pesos u 80 millones de dólares, y que en cualquiera institución nacional, privada o pública, es un megaproyecto. A lo que se agrega el hecho que hay que conducirlo y realizarlo en un ambiente en el que hay que cumplir compromisos y rendir cuentas anuales ante el Mineduc y ante los organismos contralores externos e internos, como la Contraloría General de la República, lo que significa **que las personas que van a dirigir y ejecutar este proyecto institucional asumen responsabilidades personales en lo administrativo, económico, penal y académico.**

La Dirección del proyecto, es decir, los profesores Pablo Oyarzún y Loreto Rebolledo, es la responsable de conducir y organizar el trabajo del CGA Ampliado, de modo que éste entregue los resultados en el lapso de los 30 días definidos en el Acuerdo, con el siguiente alcance de procedimiento:

- a) Se trabaja sobre el documento de mayo de 2008, asumiendo los objetivos y las líneas estratégicas.
- b) Se definen los puntos en los que existen eventuales disensos.
- c) Se les procesa en la discusión del Comité de Gestión Académica Ampliado.
- d) Aquellos puntos que no tienen acuerdo son llevados a consulta de la comunidad.
- e) La propuesta que así resulte, una vez realizada la eventual consulta a la comunidad correspondiente (de Campus, o local), se llevará a los Consejos de Facultad e Instituto para su aprobación.
- f) Para el logro de lo anterior, la Dirección del proyecto deberá proponer al Comité de Gestión Académica Ampliado la necesaria organización interna de éste, por ejemplo, con la constitución de una Mesa Directiva.

ALCANCES DE CONTENIDO PARA LA PROPUESTA A REALIZAR POR EL CGAA

La Dirección del proyecto es responsable de conducir y organizar el trabajo del CGA Ampliado, de modo que éste entregue una propuesta con el siguiente alcance de contenido:

- a) **En lo académico**, este proyecto debe revitalizar efectivamente las disciplinas involucradas, robustecer el cuerpo académico, incorporar académicos y académicas con nivel de doctorado o equivalente, aumentar la productividad académica y mejorar la calidad de la docencia de pre y postgrado. Es decir, abordar y hacer propuestas concretas para resolver los temas que fueron adecuadamente definidos en el diagnóstico que realizó la Comisión CEHACS y en el proyecto que elaboró el Comité de Gestión Académica y que son ambos de público conocimiento.
- b) **En lo económico**, el proyecto debe ser auto-sustentable en el tiempo y no incurrir en gastos recurrentes que no sea posible financiar posteriormente por las unidades involucradas.
- c) **En materia de gestión**, el proyecto debe avanzar en la integración y transversalidad efectiva del Campus.
- d) **En infraestructura**, el proyecto debe transformar al Campus Juan Gómez Millas en un modelo de calidad, equidad e igualdad de oportunidades en el país, generando las condiciones físicas para cultivar y difundir al mejor nivel las disciplinas comprometidas. Esto significa tener espacios físicos, infraestructura y equipamiento que otorguen los mismos estándares de calidad que hoy tienen o están alcanzando otras facultades de la Universidad de Chile, que pueden hacerlo porque tienen acceso a mejores oportunidades internas y externas, oportunidades que hasta ahora no había tenido el Campus Juan Gómez Millas. Esto debe significar, entre otros, tener oficinas y lugares de trabajo dignos y equipados para los académicos y funcionarios, salas de clases y lugares de estar bien equipados para los estudiantes, una biblioteca central de primer nivel, tanto en espacio como en facilidades computacionales y con recursos bibliográficos de excelencia, un polideportivo, un espacio para actividades artísticas y culturales, y áreas verdes y de estar.

ACCIONES POSTERIORES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL SENADO UNIVERSITARIO Y EL MINEDUC

La propuesta de proyecto que sea aprobada a nivel de los Consejos de Facultad e Instituto del Campus, se llevará al Consejo Universitario y al Senado Universitario en aquellos aspectos que les correspondan. A partir de lo así aprobado por los órganos superiores de la Universidad, la Comisión de Negociación negociará y concordará con el Mineduc el Convenio de Desempeño, idealmente no más allá del 20 de agosto de 2008 por las razones que ya he mencionado.

Se mantendrá la Comisión Negociadora con el Mineduc, y que es la que ha estado trabajando desde ya casi medio año, integrada por los Profesores Pablo Oyarzún, Loreto Rebolledo, el Decano Jorge Hidalgo, y los Vicerrectores Iñigo Díaz y Luis Ayala, quienes seguirán trabajando con los representantes del Mineduc. La Dirección del Proyecto informará a este Comité de Gestión Académica Ampliado sobre las reuniones que se vayan realizando con el Mineduc.

Una vez firmado el convenio de desempeño con el Mineduc, se constituirá un Comité Ejecutivo que será responsable de conducir y poner en práctica el proyecto, según el Convenio de Desempeño en sus aspectos académicos, de gestión, financieros y de infraestructura.

La constitución del Comité Ejecutivo del proyecto la difiero hasta después de la firma del convenio.

ELEMENTOS DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO, COMPROMISOS QUE ASUMEN LA UNIVERSIDAD Y EL MINEDUC

El Convenio de Desempeño es un instrumento por el cual el Estado, a través del Mineduc, y la Universidad de Chile se asocian para la implementación de un proyecto de desarrollo institucional o académico, su financiamiento y el logro de los resultados esperados, acordados por ambas partes luego de un proceso de negociación, con el debido resguardo a la autonomía académica de la Universidad de Chile.

Al inicio de esta etapa del desarrollo del proyecto, creo necesario especificar ante ustedes el contexto del Convenio de Desempeño que vamos a firmar, los compromisos que la Universidad de Chile y el Mineduc asumen, los efectos del incumplimiento de éstos por parte de la Universidad, y las responsabilidades administrativas, económicas, penales y académicas que asumen las autoridades y funcionarios, académicos o personal de colaboración que dirijan, gestionen, participen y/o intervengan en la implementación del proyecto, dentro del ámbito de sus atribuciones; proyecto que es extremadamente complejo, con múltiples objetivos, resultados e indicadores a ser cumplidos, con cuantiosos recursos involucrados de los que hay que dar cuenta, y con mucha gente participando.

Estos aspectos son importantes de conocer, con el objeto de que la propuesta que finalmente emane del trabajo de este CGAA y de los demás órganos de gobierno universitario asegure, a las personas que van a dirigir y ejecutar el proyecto, que los compromisos del Convenio de Desempeño serán factibles de cumplir y que esas personas tendrán las condiciones, facilidades, recursos y atribuciones para cumplir efectivamente las responsabilidades que asumen y que no se verán afectadas en lo personal por causas no imputables a ellos. Esto es fundamental para asegurar la viabilidad del proyecto, de lo contrario nadie querrá asumir tales responsabilidades. Las condiciones anteriores obligan a que los integrantes del Comité Ejecutivo sean personas compatibles con esas responsabilidades, esencialmente académicos, toda vez que los estudiantes de la Universidad no pueden asumir responsabilidad alguna por no ser funcionarios públicos.

Al firmar un Convenio de Desempeño, la Universidad de Chile asume, entre otros, los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con todos y cada uno de los objetivos específicos o finalidades, en los términos señalados en el Proyecto, lo que constituye un Anexo al Convenio de Desempeño, forma parte del mismo y es la base para su seguimiento y evaluación;
- b) La Universidad de Chile se compromete a designar autoridades superiores competentes que gestionen la conducción, implementación y seguimiento del CD y darles las atribuciones y medios para su cometido;
- c) La Universidad de Chile, al recibir los recursos para este Proyecto, se obliga a entregar al Mineduc garantías financieras del fiel cumplimiento del Convenio de Desempeño y de los recursos recibidos. Esta es una práctica común en toda la recepción de recursos del Estado en todos los proyectos que se realizan.
- d) La Universidad de Chile se obliga a entregar informes de avance, a rendir cuenta del uso de los recursos según las glosas autorizadas, y a entregar al final de cada año un Informe al Mineduc, quien se pronunciará sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Universidad.

EFFECTOS PARA LA UNIVERSIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS

De existir incumplimientos en estos compromisos por parte de la Universidad, los efectos -entre otros- son la suspensión de los aportes por parte del Mineduc, o el término anticipado del Convenio de Desempeño y, dependiendo del caso, la restitución íntegra de los recursos recibidos por parte del Ministerio de Educación.

Al mismo tiempo, en caso de haber incumplimiento, el Ministerio está obligado por parte de la Contraloría General de la República a exigir las responsabilidades derivadas del incumplimiento o cumplimiento tardío o parcial de los compromisos y de las obligaciones asumidas por la Universidad en virtud del Convenio de Desempeño.

COMPROMISO DE LA RECTORÍA CON ESTE SUEÑO INSTITUCIONAL QUE TRASCIENDE A LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Estoy convencido que este proyecto tiene una tremenda trascendencia para la Universidad y para el país. Al mismo tiempo estoy consciente de lo difícil y hasta conflictivo que resulta en la Universidad el proceso de formular y ejecutar un proyecto de cambio académico de gran tamaño y trascendencia, y en el cual hay que compatibilizar y cuidar los elementos técnicos y los culturales. Hacía muchos años que la Universidad no tenía ante sí la responsabilidad de conducir y ejecutar un proyecto de esta trascendencia, magnitud y complejidad.

Debemos tener la capacidad para ir generando los acuerdos que requiere avanzar en este proyecto, y la generosidad y flexibilidad para ir resolviendo con mirada institucional y respeto a las personas los disensos que aparezcan en el transcurso. La reunión de hoy es un ejemplo de esa capacidad y de esa generosidad, flexibilidad y respeto.

En todo momento en este proyecto hemos tratado de conciliar dos elementos: el primero, la necesaria participación de la comunidad universitaria organizada en la formulación del proyecto, especialmente la comunidad académica, que está llamada por vocación, opción de vida y responsabilidad institucional a preservar la misión de largo plazo de la Universidad; y el segundo, la también necesaria ejecutividad y efectividad que deben tener nuestras acciones para producir los cambios académicos y de gestión que requiere nuestro desarrollo institucional.

Y por eso he querido ser muy cuidadoso con mis palabras ante ustedes en el día de hoy.

Con mucha claridad quiero expresar ante ustedes que esta Rectoría, y este Rector en lo personal, están completamente involucrados y comprometidos en orden a hacer posible este sueño institucional. Un sueño que trasciende a la Universidad de Chile, y que tiene que ver con preservar en el país una educación pública equitativa y de calidad. **De la Universidad de Chile depende hoy día tener éxito en este proyecto, y demostrar así al país que cuando a una institución de educación pública universitaria se le dan las oportunidades, ella aún a todos sus talentos en su interior y se preserva como referente cultural, intelectual, científico, tecnológico y artístico de nuestro país. Es esa nuestra responsabilidad.**

LA INICIATIVA BICENTENARIO NO ES EL NUEVO TRATO QUE PEDIMOS AL ESTADO, PERO ES UNA OPORTUNIDAD

Creo que cuando las oportunidades se producen hay que saber aprovecharlas. Y la Iniciativa Bicentenario es una de esas oportunidades. No se trata del Nuevo Trato que pedimos al Estado para con sus universidades. No lo es. Pero este proyecto es una buena señal de que cuando el Estado recibe de sus universidades un proyecto con iniciativa, con valores, con sueños, con consecuencias positivas para toda la comunidad nacional, es posible acceder con éxito a los apoyos necesarios para realizarlo.

Este Convenio de Desempeño no nos va a inhibir de seguir exigiendo al Estado y a los poderes públicos la existencia de un Nuevo Trato entre el Estado y las universidades públicas. En absoluto. Pero nuestra exigencia debe ser propositiva, fundada, creativa e innovadora. Si hemos logrado que la Presidenta Bachelet apoye esta iniciativa, es porque fuimos capaces de imaginar y transmitir un sueño y presentar un proyecto fundado, coherente y con mirada de país. Un sueño y un proyecto que estoy seguro la hicieron sentirse orgullosa de la Universidad de Chile, convencida de la significación insustituible de la educación pública. Y debemos ser capaces de responder a ese sentimiento, a esa convicción.

Los invito encarecidamente a que cada uno de nosotros ponga la máxima generosidad, el máximo compromiso, la máxima perspectiva de país en este proyecto. Las Humanidades, las Artes, las Ciencias

Sociales y de la Comunicación, fueron las disciplinas más deterioradas y afectadas por la dictadura militar. Se buscó desmantelarlas, y que la Universidad de Chile perdiera su lugar de preeminencia y de referente cultural en el país.

Pero a pesar que seguimos ocupando una posición de liderazgo académico, cultural e intelectual, hoy día somos una Universidad que no es armónica. Hay unidades académicas y disciplinas que tienen oportunidades para desarrollar sus talentos, y nos alegramos por ello. Y son aquellas que tienen que ver principalmente con la ciencia, la tecnología y la innovación, disciplinas que tienen apoyos en un país en que pareciera que sólo interesa el desarrollo productivo y económico.

Sin embargo, ésta es la primera vez en muchos años que las disciplinas que tienen que ver con el desarrollo humano, cultural, y social, como son las Humanidades, las Artes, y las Ciencias Sociales y de la Comunicación, tienen de parte del Estado una oportunidad para también ellas poder desarrollarse y aportar al país.

Muchas veces escucho a los estudiantes decir que en la Universidad de Chile existen facultades del “primer” y del “tercer mundo”. He puesto todo de mi parte, lo mismo que todos los que han trabajado en estos dos años para hacer posible este proyecto, lo mismo que lo ha hecho y lo seguirá haciendo la Universidad en su conjunto, para que las facultades e institutos de este Campus también sean del “primer mundo”. Que eso signifique que los alumnos que llegan al Campus Juan Gómez Millas, que a veces viven hacinados en sus casas, tengan una docencia de calidad internacional, y que puedan acceder a buenas salas de clases y talleres donde estudiar, a una biblioteca habilitada donde ir a leer tranquilos, a lugares cómodos donde poder descansar, alimentarse y estudiar; eso se llama brindarles igualdad de oportunidades. Que signifique que los académicos y funcionarios del Campus tengan oportunidades para desarrollar sus talentos y lugares de trabajo con los mismos estándares que tienen los de otras facultades, y que las oficinas de los académicos del Campus no sigan siendo compartidas por dos, tres o más personas. Que signifique que los académicos, alumnos, y funcionarios del Campus no sigan careciendo de las tecnologías de información y equipamiento computacional al que sí tienen acceso quienes trabajan y estudian en otras facultades de la Universidad. Este proyecto es la oportunidad de todos ellos para mejorar su situación, a lo mejor la única oportunidad en el mediano plazo.

Les agradezco la generosidad y el compromiso con que todos ustedes están tomando su participación en el CGAA. Agradezco y valoro enormemente a las autoridades del Campus, quienes se han esforzado al máximo para sacar adelante el proyecto, en un ambiente que ha sido complejo y difícil, y por lo que han tenido momentos muy ingratos en lo personal. Agradezco a todos ustedes por su capacidad para anteponer el devenir de la Universidad de Chile a cada una de sus legítimas posiciones. En ese camino tengan la seguridad de que me van a encontrar siempre.

Creo que el día en que firmemos un Convenio de Desempeño que permita revitalizar las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales y de la Comunicación, va a ser un momento importante para la vida de cada uno de nosotros y de la Universidad.

Y va a ser un momento mucho más importante aún el día en que las universidades públicas firmemos un Nuevo Trato con el Estado.

Muchas gracias.